

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°037-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 29 de enero de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Decanal N°001-2021-FFyB-UNAP, de fecha 02 de enero de 2021, donde se Ratifica al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., docente nombrado, a tiempo completo como responsable del Laboratorio de Computo con código SL11LA09, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-Designar al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., docente Nombrado, a tiempo completo como responsable del Laboratorio de Computo con código SL11LA09, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANATO
IQUITOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
SECRETARIO ACADÉMICO
QUITOS

Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
AONR/mngd